

Quito, 25 de abril de 2017

Señores  
Accionistas de LAIA S.A.  
Ciudad

De mi consideración:

Como representante legal de LAIA S.A., presento este informe respecto al ejercicio fiscal de 2016, el que ha sido elaborado en cumplimiento de la Resolución 921430013 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992), modificada por la Resolución 04.Q.I.J.001 (R:O: 289 de 10 de marzo de 2006), que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales.

1. La compañía ha cumplido los objetivos propuestos.
2. Las disposiciones de la Junta General se han cumplido oportunamente. La compañía no tiene Directorio.
3. La situación financiera al cierre del ejercicio económico y los resultados anuales demuestran que arrojado utilidades, que recomienda sean destinadas a reservas facultativas.



Francisco Roldán Cobo  
Presidente Ejecutivo